



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
 17 NOV 2020  
 FECHA:  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
COPIA						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No: <b>53/2020</b>	"COMPRA DE PLATINUM CLIENT WORKSTATION Y LICENCIAS PARA MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA PARA FOSALUD 2020"					
Lugar y Fecha	San Salvador, 10 de noviembre 2020					No. de orden: <b>43/2020</b>
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: <b>RADIO COMUNICACIONES, S.A DE C.V.</b>						NIT: 0614-280389-101-0  NRC: 6386-0
Dirección: 89 Av. Norte No. 341, Colonia Escalón, San Salvador.  Teléfono: 2225-5100 y Fax 2226-1840 Correo electrónico: <a href="mailto:ventas@radiocom.com.sv">ventas@radiocom.com.sv</a>						
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	N/A	1	C/U	Platinum Client Workstation PC, Código de Producto: 980629, para Monitoreo y administración por VMS Control Center procesador Intel Core™ Xeon 10 core 3.3 Ghz, 32GB Memoria RAM DD4 2666Mhz y tarjeta de video gráficos Radeon Pro WDX4100 4GB. Soporta hasta 4 monitores resolución 4K. Incluye Windows 10 64bit (IoT Enterprise 2016, Multi-Lenguaje) 16x Slimline DVD+/RW Drive y 4 Cables mDP para DisplayPort. y Monitor para Workstation de 24" para administración, Código de producto 110390.  Marca: INDIGOVISION	\$5,583.14	\$5,583.14
2	N/A	50	C/U	Licencias embebidas para VMS Control Center en su versión	\$54.65	\$2,732.55



				IndigoPro®, para 50 dispositivos. Incluye opción de manejo de mapas múltiples. Soporte a Cybervigilant en cámara; Video en vivo y reproducción de video por alarmas desde explorador web, y aplicaciones iOS o Android. Incluye IndigoPro - SUP 12m (Software update Plan)  Marca: INDIGOVISION		
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>						<b>\$ 8,315.69</b>
Total en Letras: <b>OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>						
CIFRADO	2020-3235-3-02-01-22-1-61104					
PRESUPUESTARIO:	2020-3235-3-02-01-22-1-61403					
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.					
<b>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:</b> Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:						
<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los equipos de monitoreo y administración de seguridad electrónica contratados deben ser nuevos, se considera equipos monitoreo y administración a: Monitores, cables, pantallas, licencias y demás equipo de instalación.</li><li>• Se requiere la instalación del equipo en el lugar definido por el administrador de orden de compra, garantizando técnicamente la funcionalidad del mismo.</li></ul>						
<b>Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</b>						
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)</li><li>✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.</li><li>✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.</li><li>✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)</li><li>✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del</li></ul>						





suministro y/o servicio.

- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número CERO CERO CINCO CERO DOS CERO CERO SEIS CUATRO CINCO SIETE DOS del Banco Agrícola S.A., a nombre de: RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

**GARANTIA:**

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$831.57)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde la fecha de distribución de la orden de compra hasta 31 de enero de 2021, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, **ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

**GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR**. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial



	<p>o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros defectuosos o con mal funcionamiento, en un plazo no mayor a QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de instalación hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>Forma de entrega:</b> Una sola entrega</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días calendario posterior a la distribución de la orden de compra como máximo. Si el último día del plazo, no es día hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implique al contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Se realizará en las instalaciones de sede administrativa de Fosalud, ubicada en: 9° calle poniente casa # 3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón San Salvador (Sede Administrativa Fosalud)</p> <p><b>Condiciones de Entrega:</b> Se levantará acta de recepción de los trabajos realizados en sede administrativa con la finalidad que el contratista pueda facturar al finalizar el trabajo.</p> <p>Entregará folletos de descripción de los equipos en español.</p> <p><b>CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN</b></p> <p>El contratista está obligado a entregar e instalar en las áreas que se le indiquen dentro de FOSALUD, los equipos pactados, debiéndose observar las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se debe coordinar con el administrador de la orden de compra la fecha de la instalación de los equipos de seguridad electrónica solicitados, en los cinco días</li></ul>





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

posteriores a la formalización del orden de compra previo a orden de inicio.

- Se debe coordinar con el administrador de la Orden de compra, la ubicación que llevaran los equipos, para su instalación.
- Realizara pruebas de resolución de video y cobertura de vigilancia, en las áreas que se asigne.
- Los equipos deben ser revisados antes de su instalación y posterior a esta para verificar la calidad de los mismos.
- Ante cualquier incidencia o eventualidad en la instalación se debe comunicar directamente con el administrador del contrato de FOSALUD.

**DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DEL**  
**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Sr. Juan Ernesto Palacios Cañas

Cargo: Jefe de Seguridad Institucional

Tel. 2528-9700 Ext. 214

Correo electrónico: [ernestopalaciosr@fosalud.gob.sv](mailto:ernestopalaciosr@fosalud.gob.sv)